



ABC DEL MEDIO AMBIENTE Y LA EMPRESA

Observatorio Latinoamericano de
Derechos Humanos


Línea de investigación *Terra*:
Eco-empresas, Biocultura y Derechos
Humanos



Premisa de la responsabilidad social empresarial

*“La Convención Americana de Derechos Humanos (CADH) impone **indirectamente** obligaciones a los particulares, incluyendo las personas jurídicas de derecho privado”*
(Estrada, J. & Pérez, E. 2019).

A partir de lo anterior, si se hace una interpretación extensiva del artículo 1° de la CADH, de la mano con diversos instrumentos internacionales, se abarcaría, además de la responsabilidad estatal en relación con los derechos humanos, la actuación responsable de las empresas privadas.



Siendo esto así, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se ha pronunciado sobre los DESCAs, en diferentes ocasiones como, por ejemplo, la **Sentencia LAKHA HONHAT vs Argentina** y, la **OC-23**, en donde se marca un precedente que justifica las obligaciones de las empresas frente al derecho a un medio ambiente sano.

Para más info: Capítulo I

<https://www.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/2020/07/desafios-para-la-regulacion-derecho-humanos-y-empresas.pdf>

Reconocimiento
al medio
ambiente sano





Agenda Eco-empresarial

Con el eje de **eco-empresas** se busca generar una guía, en donde la empresa converga con el medio ambiente y, con el objetivo de crear una **comunidad empresarial sostenible**.

Las **eco-empresas** se caracterizan por llevar a cabo procesos bajo las premisas de **protección, respeto y reparación** al medio ambiente, involucrándose dentro del proceso y, en consecuencia, dejar de ser simples espectadores, en lo concerniente a los derechos humanos.



Bioculturalidad, sostenibilidad y territorio

Atendiendo a la Sentencia T-622 de 2016, en congruencia con la OC-23, es importante analizar el impacto de las prácticas sostenibles en el territorio, de la mano con el reconocimiento de los derechos bioculturales.

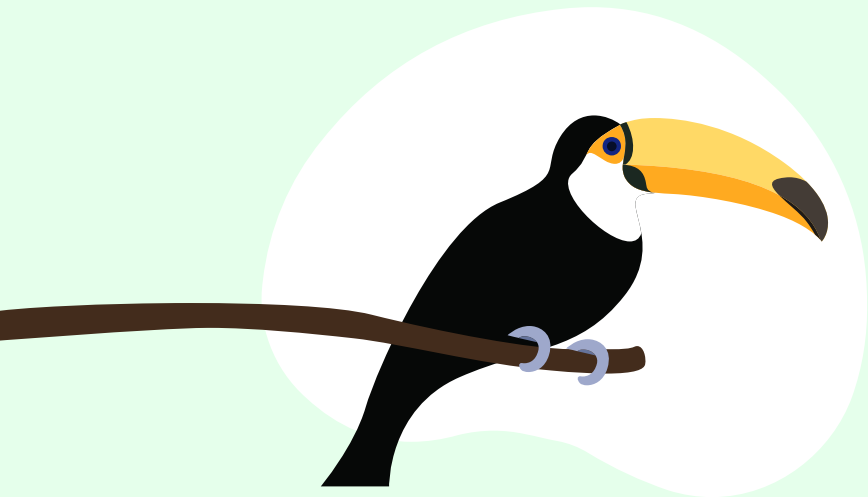
Para más info:

[T-622-16 Corte Constitucional de Colombia](#)
[CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS](#)
[OPINIÓN CONSULTIVA OC-23/17 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 SOLICITADA POR LA REPÚBLICA DE](#)





LITIGIO CLIMATICO y *Defensa pro bono*



Con base en la Agenda 2030 y, en consonancia con los ODS, se busca establecer un mecanismo a través del cual se propenda por medidas de mitigación al cambio climático y a los derechos humanos, especialmente aquellos relacionados con los DESC. Lo anterior, enfocado en una defensa pro bono, en donde se puedan salvaguardar estos derechos.